

Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos



Casa de Moneda de México

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-04-10, REFERENTE A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE REFORMA Y DE APARTADO.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., SIENDO LAS 15 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2010, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CON EL PROPÓSITO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-04-10.

COMPARECEN POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO EL JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA, SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C.P. FRANCISCO JAVIER ESCUDER HUICOCHEA, REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL; Y EL ING. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS.

Para la presente invitación no. I3P-04-10, se entregaron las invitaciones a los participantes el día 19 de Febrero de 2010. Asimismo con fecha 24 de Febrero de 2010 se llevó acabo la junta de aclaraciones en la cual no se presentó ninguna empresa de lo cual se levantó el acta respectiva.

Con fecha 26 de Febrero de 2010 a las 09:00 hrs, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas recibiendo los sobres cerrados de las ofertas técnica y económica así como la documentación correspondiente de los siguientes participantes: SERVICIOS A&G, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LIMPIEZA DEL BAJIO, se procedió a la apertura de las propuestas que se entregaron, se dio lectura a los importes, lo cual quedó asentado en el acta que se levantó en el evento.

Derivado de lo anterior, se llevo a cabo la evaluación correspondiente de las propuestas presentadas y de acuerdo a la verificación administrativa posterior al evento se llevó acabo por parte de la Subdirección de Recursos Materiales la revisión detallada de las propuestas presentadas (se anexa análisis técnico) mismas de las cuales se declaran solventes técnicamente las de los participantes SERVICIOS A&G Y SERVICIOS DE LIMPIEZA, asimismo la propuesta presentada por la empresa LIMPIEZA DEL BAJIO, no cumple con los requisitos técnicos solicitados al no presentar afiliación al IMSS, Carta de No antecedentes penales ni identificaciones de la plantilla.

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 43, 35 fracción I y 36 Bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al numeral 10.1 de las bases de invitación se determina como solvente la propuesta presentada por la empresa SERVICIOS A&G (Rodríguez Herrera Alejandro) por lo que se adjudica el pedido objeto de la presente invitación a la misma, por un costo subtotal por las ubicaciones de reforma y apartado \$841,500.00 (Ochocientos cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 MN) mas la cantidad correspondiente al IVA por los 10 meses de contrato.


La presente acta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y siguiendo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la entidad, y de conformidad a lo señalado en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudican a RODRIGUEZ HERRERA ALEJANDRO los servicios objeto de la presente invitación, en los términos establecidos por un monto de:

SUBTOTAL POR REFORMA. (10 meses)	\$459,000.00 + IVA
SUBTOTAL POR APARTADO (10 meses)	\$382,500.00 + IVA
SUBTOTAL POR EL CONTRATO (10 meses)	\$841,500.00 + IVA

De conformidad con las bases de la presente invitación, el concursante adjudicado deberá presentarse para la firma de contrato correspondiente dentro de los veinte días naturales contados a partir de la emisión del fallo, en Casa de Moneda de México en Av. Comisión Federal de Electricidad no. 200, manzana 50, Zona Industrial 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P. Asimismo el concursante deberá presentar la solicitud de opinión del S.A.T. al que se refiere el artículo 32-D de conformidad a lo establecido en el numeral 4.14 de las bases de invitación, así como la garantía de cumplimiento del contrato por un monto de \$84,150.00 (Ochenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 MN) lo cual deberá de ser a través de fianza emitida por institución afianzadora legalmente constituida dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de firma de contrato.

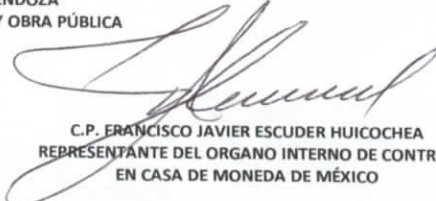
No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las quince horas con quince minutos del día citado al inicio, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO


JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

INTERVIENEN.


ING. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS


C.P. FRANCISCO JAVIER ESCUDER HUICOCHEA
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO